CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ciudad y Fecha	Bucaramanga, 08 de octubre de 2026
Oferente:	FRANCISCO JAVIER ESCOBAR VALBUENA Cédula de ciudadanía N° 1.098.802.592 de BUCARAMANGA (SANTANDER).
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
Valor Total	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
Plazo:	DOS (2) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

No	DOCUMENTOS	PRESENTO
1	Propuesta del oferente	SÍ
2	Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	SÍ
3	Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	SÍ
4	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 del 2019	SÍ
5	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	SÍ
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	SÍ
7	Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	SÍ
8	Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	SÍ
9	Manifestación de afiliación a Administradora de Riesgos Laborales	SÍ
10	Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.	SÍ
11	Certificado cuenta Bancaria.	SÍ
12	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	SÍ

2. Verificación de antecedentes por parte de la Personería – oficina de contratación:

No	DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN
1	Consulta de antecedentes disciplinarios de la profesión (cuando aplique)	CUMPLE
2	Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE
3	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
5	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenienciа.	CUMPLE
6	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	CUMPLE
7	Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM	CUMPLE

8	Certificado de definición situación Militar (cuando aplique)	CUMPLE

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [1].

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD: (TITULOS) - Una persona natural - Profesional en cualquier área del conocimiento, acreditado mediante diploma o acta de grado. - Tarjeta profesional vigente, si aplica.	- Persona Natural - Copia del diploma y acta grado que le otorga el título como INGENIERO INDUSTRIAL de la Universidad Industrial de Santander expedido el 13 de diciembre de 2022. - Matricula Profesional No. 151239-0647484 STD expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
EXPERIENCIA - 18 meses de experiencia profesional, la cual debe acreditarse mediante acta de terminación o liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - Contrato de prestación de servicios No. 2363 de 2025, durante el periodo comprendidó desde el día 05 de junio de 2025 hasta el día 04 de diciembre de 2025. PERSONERIA DE BUCARAMANGA - Contrato de prestación de servicios No. 191-2025, durante el periodo comprendido desde el día 08 de octubre de 2025 hasta el día 30 de diciembre de 2025. - Contrato de prestación de servicios No. 149-2025, durante el periodo comprendido desde el día 25 de julio de 2025 hasta el día 24 de septiembre de 2025. - Contrato de prestación de servicios No. 014-2025, durante el periodo comprendido desde el día 14 de enero de 2025 hasta el día 13 de julio de 2025. - Contrato de prestación de servicios No. 143-2024, durante el periodo comprendido desde el día 26 de septiembre de 2024 hasta el día 25 de diciembre de 2024. - Contrato de prestación de servicios No. 110-2024, durante el periodo comprendido desde el día 28 de febrero de 2024 hasta el día 27 de agosto de 2024. BOMBEROS DE BUCARAMANGA - Contrato de prestación de servicios No. 176-2023, durante el periodo comprendido desde el día 16 de noviembre de 2023 hasta el día 27 de diciembre de 2023.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

ORDENADOR DEL GASTO	**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ** **Personero de Bucaramanga**

Proyectó: SANDRA JOHANA PARRA PATIÑO
Revisó: YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
Vo. Bo: SANDRA ROCÍO PICO CASTRO

[1] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.